



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. 24 SEP 2020

<b>Expediente:</b>	<b>11001333501620180003600</b>
<b>Demandante:</b>	<b>FERNANDO CRISTANCHO ARIZA</b>
<b>Demandado:</b>	<b>NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</b>

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado<sup>1</sup>, en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho [j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

<sup>1</sup> Ver folios 78 a 86 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado [j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA**  
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACION EN  
ESTADO DE HOY **25 SEP 2020**

Secretaria